UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 196 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 JUN 2021

VISTOS:

El Memorando N° 494-2021-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando N° 226-2020-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre distinción de Doctor "Honoris Causa" al Mtro. Oscar Wilfredo Figueroa Soto; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de conformidad con el artículo 1° del Reglamento para la Concesión de la Distinción Doctor "Honoris Causa", aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 591-2015-UNSCH-CU, la distinción de Doctor "Honoris Causa" constituye una distinción honorífica que otorga la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los ciudadanos peruanos o extranjeros, en mérito a su destacada labor intelectual, científica, tecnológica, cultural, social o artística, y manifiesta la identificación entre los valores de la persona distinguida y los de la propia institución;

Que, el Mtro. Oscar Wilfredo Figueroa Soto es un destacado profesional con una trayectoria artística de difusión de la música ayacuchana a nivel nacional e internacional. Ha sido merecedor de reconocimientos como el Grado de Comendador de la Orden al Mérito conferido por el Congreso de la República, el reconocimiento de Hijo Ilustre por la Municipalidad Provincial de Huanta y la Medalla de honor entregada por la Dirección Regional de Educación de Ayacucho;

Que, a través del Memorando N° 226-2020-FCA-UNSCH, de fecha 27 de julio de 2020, la Facultad de Ciencias Agrarias ha propuesto conferir la distinción de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Mtro. Oscar Wilfredo Figueroa Soto;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de junio de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR la distinción de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Mtro. OSCAR WILFREDO FIGUEROA SOTO, por los méritos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 196 -2021-UNSCH-CU

Artículo 2º.- OTORGAR al Mtro. OSCAR WILFREDO FIGUEROA SOTO el diploma y la medalla de reconocimiento de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph